

DIRECCION Y REDACCION
SANTA CATALINA, 3

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Madrid y provincias: DOS ptas. al mes

Teléfono número 2.271
Apartado de Correos, 480

EL MUNDO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE
FUNDADO EN EL AÑO 1907 POR SANTIAGO MATAIX

GERENCIA Y ADMINISTRACION
SANTA CATALINA, 3

TODA LA CORRESPONDENCIA AL
CONSEJO DIRECTIVO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Dirección telegráfica DIAMUNDO

JACOBO SIGUE FALTANDO A LA VERDAD

PARA EL DOCTOR VILLAREJO

Ilustre doctor: ¡Me ha partido usted por el eje! Había yo conquistado el record de la candidez, único a que con mis 120 kilos me era dable aspirar, y ha venido usted a batirme con la misma facilidad con que, aun siendo otra su especialidad, su mano habilísima hubiera batido unas cataratas; es usted más cándido que yo. Yo había creído en la «cultura sanitaria» y en Navarro Fernández su profeta; pero dejé de creer cuando vi que, so pretexto de esa cultura, se faltaba a la verdad a sabiendas y se disparataba sin freno ni bozfil.

Usted pensó, después de enterarse, que todo aquello de Jacobo había sido una especie de raptó de locura y que la «cultura sanitaria» había vuelto a la razón. ¡Ilusos! Ya tiene usted a Jacobo en campaña y puede que a López Núñez dispuesto a lalearle. ¡Por lo visto sí se ha encontrado el filón. ¿Quién le explota o quién pretende explotarle? ¡A primero de Julio lo veremos, porque se trata, según mis noticias, de una letra «al treinta de Junio» como diría un banquero.

NI una sola verdad

Usted como hombre de ciencia y hombre honrado, en lugar de creer bajo su palabra a Jacobo, cuando tan fácil era comprobar sus asertos, se tomó el trabajo de visitar el Colegio de Sordomudos, como yo; como yo también, vió que Jacobo había faltado descaradamente a la verdad, y lo dijo usted valiente y claramente. Ante sus ojos, como ante los míos, quedó patente que en las palabras jacobinas no había ni una sola verdad, y si lo declaró usted noble y terminantemente; pues, ¡vea usted lo que son las cosas! los jacobinistas enraizados (digámoslo en español puro) dicen que nada de lo dicho por su embaucador ha sido rectificado. ¡Habrán hecho con sus elocuentes palabras de usted lo que Jacobo anunció que haría con las mías: no leerlas. Jacobo, en esto por lo menos, tiene un perfecto parecido con el avestruz que esconde la cabeza debajo del ala por no ver lo que puede molestarle.

Todo rectificado

Sin duda por eso no se ha enterado (¿) de que ninguna de sus afirmaciones, ni de antes ni de ahora, ha quedado sin rectificación, y que también la tuvieron las afirmaciones de los que, antes que él y con los mismos fines, hicieron la misma campaña. El Sol y El Socialista habían rectificado en diversas ocasiones y con pruebas terminantes las afirmaciones de Jacobo y la de sus hombres de paja, una por una, y siempre con contestaciones recibidas a las veinticuatro horas de publicar las acusaciones. Ahora, después de la que usted ha creído la última perorata de Jacobo, La Vos ha publicado otra serie de rectificaciones contundentes. Entre lo que dice La Vos y lo que dije yo, recordado también en La Vos no queda sin respuesta nada de lo dicho en sus peroraciones por Jacobo. Todo, pues, está rectificado, plena y absolutamente rectificado, y es inútil que Jacobo siga escondiendo la cabeza bajo el ala.

Una escena interesante

En un mitin celebrado en el teatro de Chelito, que sin duda hace de esas cosas de cultura sanitaria el caso que merecen y sigue cediéndole (para que en él se hable mal de los cabarets), ocurrió respecto a rectificaciones, una escena interesante. Se había anunciado el primer discurso de Jacobo, y Jacobo había declarado públicamente lo que se proponía hacer. Llegó al teatro el Sr. Sanz Escartín, que había de presidir, y a quien acompañaban Navarro Fernández y los Sres. Jalvo y Díaz Caneja, y en el escenario se les aproximó al director del Colegio de Sordomudos—que a veces se siente joven y no repara en adversarios, por lo visto—y se estableció este diálogo: —Señor Escartín, usted perdonará que le moleste; pero me han dicho que en este mitin hablará un señor contra mi gestión en el Colegio de Sordomudos y deseo que, si es así, me conceda usted la palabra para contestarle.

—De ninguna manera, dijo el Sr. Sanz Escartín; estos no son mitines de controversia, sino de propaganda. —Pero no es correcto atacar a quien no se puede defender... —Es que eso no se hará, yo le prometo a usted. —Preferiría que se hablara y contestar; pero estoy a la disposición de usted. El Sr. Jalvo recordó al Sr. González que habían sido compañeros en el Instituto, el señor Díaz Caneja hizo una frase elogiosa y el Sr. González, sentado junto a estos dos señores presenció en el escenario, a la vista de todo el que asistió, todo el mitin. El Sr. Orellana a pesar del anuncio de que hablaría, no compareció. Sin duda no tenía preparada la cloque o se le habían perdido los documentos.

Los Cluttis se callan...

¡Hizo bien o hizo mal el director del Colegio de Sordomudos asistiendo a aquel mitin? ¡hace mal absteniéndose ahora de asistir a los sucesivos a pesar de las excitaciones que, aun no siendo esos mitines de controversia, según dijo el Sr. Sanz Escartín sin protesta de Navarro Fernández se le dirige? Hace bien ahora. Sabe sin duda, por que fué amigo de Luis Bonafoux lo que este dijo una vez a un seguidón que se mezcló en una polémica: «Cuando los señores hablan, los Cluttis se callan.» Aun hay clases,afortunadamente, y el director del Colegio de Sordomudos no debe discutir con Jacobo, debe reser verse para discutir con los que tiran la piedra y esconden la mano, con los que llevan muchos años empeñados en copar el presupuesto de Instrucción pública, con los que por las señas no distinguen a mire Jacobo y Jacobo, y cuando llega el peligro se convierten en peones de brega o quitadores del que está en él.

¿Y todo eso cuándo?

Y eso cuándo se haya resuelto un expediente cuyas resultas no puede esperar Jacobo con

calma—él sabrá por qué—y sea posible hablar claro y alto de todo y de todos para que cada palo aguante su vela.

Porque hay un expediente...

Porque hay un expediente ¿no lo sabía usted ilustre doctor? y hay también una Real orden de 13 de Diciembre, que dice cómo y también deben formular los funcionarios públicos sus denuncias. Pero a Jacobo no le conviene ese camino porque la Real orden tiene un apartado 3.º que impone sanciones a los que hagan denuncias falsas y ¡velay!, como decimos los vallisoletanos.

De modo cándido ilustre doctor que sigue en pie lo que usted dijo en EL MUNDO de 3 del actual. «Todos son infundios, infundios y ganas de hacer piruetas para llamar la atención y cazar incautos.» De las peroratas de Jacobo sólo queda en pie una verdad; que Jacobo, nombrado sin curso ni oposición para corregir disartrias luce cuando habla una monísima disartria provincial que ni aun para no ponerse en ridículo con esa paradoja ha sabido corregir. Jacobo es, por lo que se ve, incorregible; pero eso sí cobra por ser maestro de lo que ni siquiera puede ser discípulo aprovechado.

Y eso que se «apropió»—conviene no olvidar que Jacobo es comunista—una lasificación de anomalías de la palabra que no era suya.

Porque eso de faltar a la verdad es viejo en Jacobo y, además, raya en monomanía. Por eso en Septiembre escribí al director del Colegio de Sordomudos cartas y postales que encabezaba así: «Mi querido director y amigo...»

Ya ve usted ilustre doctor: «Querido y amigo.» Liberanus Dómine. Amén. Cándido Buenafé Ex recordman de la candidez

Después de escrito y compuesto este artículo, ha hecho el Sr. Orellana nuevas manifestaciones en el mitin de ayer, a las que ya contestaremos cumplidamente.

En honor de los asambleistas de la Federación de Entidades Ciudadanas de España

Organizada por la Asociación de vecinos de Madrid y por su digno presidente, el ilustre abogado D. Lorenzo Barrio y Morayta, tuvo lugar en el teatro de la Comedia una gran función en honor de los concurrentes a la Asamblea de la Federación de Entidades Ciudadanas de España celebrada en 1924.

Fué un programa selectísimo y se puso en escena el paso de comedia «Mariana de Sol» y la comedia en tres actos «No te ofendas, Beatriz».

Las obras fueron muy bien interpretadas y los distinguidos aficionados que las representaron fueron muy aplaudidos, especialmente las Stas. Barrio (A. v. M.), Martínez Sierra, Valero, Alesido y Rodríguez Julián; señora Menéndez y los Sres. Rapillo, Olavide, Calvacho, Díez, Rapallo, Cros y Mateo.

Tanto en los palcos como en la sala, estaban todas las localidades ocupadas y abundaban las caras bonitas.

LA FIESTA NACIONAL

EN MADRID Surge un idolo

Para confirmación de alternativa del diestro Luis Fuentes Bejarano, la Empresa de la Plaza de toros de Madrid organizó una corrida de seis toros, tres de Terrones y tres de Villar.

Rompió plaza un enorme bicho del tamaño de la Equitativa, pero tan manso, ¡tan manso, que después de saltar al callejón cinco veces con igual limpieza y seguridad que hubiera podido hacerlo un galgo persiguiendo a una liebre, fué retirado al corral.

Fué sustituido por un toro de Sotomayor, que si no tan manso como el retirado, tampoco su bravura era de las que acreditan una vacada, ni mucho menos.

Los toros estuvieron muy bien presentados, pero los que se destacaron por su bravura fueron los lidiados en tercer y sexto lugar pertenecientes a la ganadería de Villar.

Al alternativado Fuentes Bejarano no se le presentó ocasión de lucir su arte y valor ante los astados en su primero al cobrar un pinchazo hondo escupió el toro el estoque y cortó la cara del diestro que se vió obligado a retirarse a la enfermería; su parino Valencia II despachó al bicho descordándole. En el sexto toro, un buen toro, pero un poco tardo, Fuentes Bejarano toreó con exceso de nerviosidad y movimiento. Con el pinchazo tampoco estuvo afortunado.

A Valencia II tampoco le rodó la bola muy francamente, algunas medias verónicas muy buenas, una estocada a su primer toro después de dos medias, algo de rabia y el valor de siempre, y nada más.

Pero en cambio, vimos surgir un torero, un gran torero y un enorme matador, de toros, Pablo Lalanda. No nos causó extrañeza, no nos llamó la atención, lo esperábamos, lo sabíamos; le hemos visto torear muchas veces cuando era novillero, algunas también fuera de Madrid de matador de toros y lo que el diestro ejecutó ante los astados no era debido a la casualidad, sino a su dominio absoluto, a su arte soberano y a su valor sin tasa. Pero aquel que nosotros le habíamos visto hacer; aquello que a nosotros nos había convencido, tenía que hacerlo ante el público de Madrid y ayer lo hizo, toreó con el capote con temple, con dominio, con arte, mandando, templando y dominando, cual consumado maestro.

Con la muleta siempre en la mano izquierda ese, ese es el torero de la verdad, ligó naturales con pases de pecho soberbios y en cuanto se juntó su primer toro las manos, engendró el viaje todo derecho, tod' seguido para enterrar el estoque en el hoyo de las agujas. Cuando el diestro salió limpio por el costillar de su enemigo, éste caía desplomado con las cuatro patas por el aire. Ovación imponente, concesión de orejas, vuelta al ruedo y salida a los tercios dos veces. Al quinto, un toro de 33 ó 34 arrobas en el morrillo al que no castigaron un pelo «los picadores ni castigaron los rehileteros, Pablo le toró fuera del tercio. Ahí es el terreno en que han de ser torcados con la muleta esa clase de toros, y aprovechando la primera igualdad se arrancó el artista, así el ARTISTA, para cobrar media superior de muerte.

Aquí hay un torero, pero un torero grande, un nuevo idolo al que se le disputarán las em presas y gustarán de ver todos los públicos.

Un gran puñado del Chano, un brindis de Valencia II a nuestros compañeros los italianos, tres buenos pares de rehiletes a cargo de Cuco de Cádiz, Mella y Carrato, otros puñazos de Farnesio y Marinero y demasiados capotazos a cargo de todos constituyeron el total de las notas salientes de la corrida de ayer, que si no es por Pablo Lalanda todavía estamos bostezando.

DON PRUDENCIO

Durante la lidia del primer toro ha ingresado en esta enfermería el diestro Luis Fuentes Bejarano con una herida producida por estoque en la región nasal de más de cuatro centímetros de extensión. Lesión que no le impide continuar la lidia.—Doctor Segovia.

EN VISTA ALEGRE

La corrida celebrada ayer tarde en la plaza de Vista Alegre fué sosa y aburrida, los toros de D. Guernsido Liérente, tres bravitos y todos manejables, pero los toreros de a pie y a caballo se encarraron de torearlos lo peor posible para que la fiesta no fuese lucida, es un escándalo ver que a un becerrito, como el cuarto, le quisieran picar cinco picadores a un tiempo, y en cambio el tercero, que era un toro bravo y que pegaba, tuvieron que entrar en los corrales los guardias de Seguridad a buscar a los picadores, porque ninguno quería salir. Hac falta aplicar el Reglamento a esos señores gimnastas de a caballo.

La nota saliente de la corrida la dió Alcalá-reño II, que toró a su primero con su peculiar estilo, pero muy valiente, y a la hora de matar, empezó la faena de muleta con unos pases tan ceñidos, que al dar uno ayudado por sito, fué enganchado e ingresó en la enfermería, después de raspar al toro un estoqueazo que rodó sin puntilla, siendo el diestro ovacionado. Lo demás de la corrida sin importancia.

Sacristán Fuentes, regular en los tres toros que mató. El debutante Andrés Meliado, regular con el capote y muleta, con el estoque está muy verde, pues el sexto toro pasó al corral vivo. E. S.

Según noticias, próximamente debutarán en esta plaza los toreros hermanos José y Ramón Hernández, los cuales vienen precedidos de gran fama por las faenas realizadas en aquellas tierras.

Tiempo habrá de ver lo que hay de cierto en la noticia.

En provincias

Varias cogidas

Algeciras 9.—Se celebró la primera corrida de feria. Barajas cumplió en el primero y fué aplaudido.

Paradas estuvo afortunado. Posada, bien y regular.

Bilbao 9.—Novillos de Terrones. Bogotá, escuchó palmas. Fernández Prieto fué alcanzado por el segundo toro, pasando a la enfermería. Lagartito, bien en el tercero. Al muletear el sexto fué cogido. Su estado es grave.

Zaragoza 9.—Toros de Palma la. Morenito de Zaragoza fué aplaudido. Manuel Martínez, mal y valiente. Max Espinosa, mal.

Valencia 9.—Novillos de Domecq. Rubito de Sevilla, sin suerte. Lorenzo de la Torre, superior. Litri, bien.

Málaga 9.—Pablo Romero. Carralafuente, Martínez Vera y Agüero, superiores, siendo ovacionados y orejeados.

Barcelona 8.—En la plaza de las Arenas los hermanos Nacional y Maera han lidiados seis toros de Abacerrada.

La entrada floja. Ricardo estuvo muy valiente en el primero. El segundo, después de picado, y era bravísimo, fué devuelto al corral. En el sustituto, bravísimo, fué ovacionado.

Maera, toreando superlamente por verónicas y en el primer quite estupendo, en una caída al descubierto. (Música y el delirio.) En su segundo, bien.

Nacional II, fué ovacionado al veroniquear y en quites. Con la muleta Juan estuvo muy valiente. En el segundo fué ovacionado.

BAMBALINAS Y TELONES

EN LARA

«Más allá de la muerte», drama en tres actos de D. Jacinto Benavente.—Beneficio de la señora Membrives

Lola Membrives, la genial actriz todo sensibilidad y arte, la primera entre las primeras, la más vería y exquisita por la riqueza de matices que atesora, celebró el sábado su función de beneficio en el teatro de Lara.

Para honrar a la INSUPERABLE escribió el maestro un drama teosófico en tres actos, que con el título de «Más allá de la muerte» se estrenó en dicho día.

La obra es una genialidad más del genial Benavente. Esta vez se nos presenta el laureado escritor bajo un fatismo cruel y terrible, que nos dejó perplejos.

Según la teoría (que sustenta en «Más allá de la muerte», todos los hombres tenemos trazado el camino a recorrer y es inútil pretender oponerse al destino. Todo ocurrirá como está escrito. ¡Y cómo está escrito!

Hay en el drama, hecho con suprema habilidad, una intensa emoción que sujeta y atrae.

El espectador se siente, a pesar suyo, presa de una malsana curiosidad y bajo el poderoso influjo del autor piensa si la única verdad de la vida no está más allá de la muerte.

Acumula Benavente en su nueva obra un pesimismo tan desolador que asusta.

Aquel misterioso doctor, verdadero genio del mal, que invoca a los espíritus para averiguar el más allá, es de un maquiavelismo feroz. Su clínica, un verdadero aquelarre de almas atormentadas, que aprovecha el doctor en beneficio propio con saña de fiera.

Todo son mentiras y sombras en la vida. No hay un solo momento de optimismo consolador en toda la obra.

Dijérase que el autor se hallaba cuando la escribió bajo el peso total de una gran desgracia.

Y no es así, según las noticias que a mí llegan. Benavente concibió el drama durante su triunfal viaje por América. Precisamente cuando fué laureado con el premio Nobel, cuando el mundo entero se postraba admirado ante su pluma prívi egíada. Por eso dije al principio de esta crónica que el nuevo drama, es una genialidad más del genial Benavente.

El dramaturgo triunfa plenamente en la obra, el hombre de teatro juega con nuestros nervios a su placer, el pensador lleva la confusión y la duda a nuestro cerebro, pero ¿y el escritor divinamente exquisito, donde quedó? ¿donde el ironista alado y sutil? ¿donde el terrible satírico? Desgraciadamente para los admiradores incondicionales del maestro del bien decir, no aparecieron el sábado por parte alguna.

A pesar de ello, Benavente fué aclamado por el público y tuvo que presentarse en el proscenio infinitas veces.

La interpretación excelente por parte de todos. La beneficiada hizo una verdadera creación de su difícil papel, distinguiéndose también notablemente los Sres. Soto, Justo y Sobrio, y Marco, que estuvo admirable en el mefistofelico doctor.

Como fin de fiesta, la señora Membrives, que recibió infinitos regalos de sus admiradores y amigos, obsequió a la distinguida concurrencia con varias canciones que dijo con tal arte y gusto tal que casi se podía asegurar que la cancionista superó a la INSUPERABLE.

¿Cómo dijo la señora Membrives «Afronta la», la canción «errana!»

Y «Cantares», maravillosa poesía de Machado, plena de belleza y de nostalgias, que canta melancólicamente la recia estirpe mora de la guitarra andaluza.

Así se escriben esas cosas señores cupleteros.

Difícilmente podrá olvidar la señora Membrives la fecha de su último beneficio.

En el que quedó proclamada la actriz eminentemente, que lo mismo en el drama que en la comedia o el sainete, es siempre la INSUPERABLE.

J. MESA ANDRES

Los Reyes de Italia en España



Fuerzas de la Guardia civil de Infantería al desfilar brillantemente por la Puerta del Sol, siendo aclamados por el público.

El día de ayer

Durante la mañana de ayer Sus Majestades los Reyes de Italia, con su séquito, se dedicaron a visitar los distintos museos y la Fábrica de Tapices.

A las doce, los Reyes de Italia y nuestros Soberanos salieron para Aranjuez, a cuyo Real Patrimonio llegaron a la una de la tarde.

En la casa llamada del Labrador almorzarón, dirigiéndose después al Hipódromo para presenciar las carreras de caballos.

Próximamente a las siete emprendieron Sus Majestades el regreso a Madrid, llegando al Regio Alcázar una hora después.



SS. MM. los Reyes de Italia y España

El día de hoy

Poco antes de las diez de la mañana Sus Majestades salieron del Regio Alcázar, dirigiéndose al cuartel de María Cristina donde se aloja en el regimiento de Saboya, del que es coronel honorario S. M. Víctor Manuel III, Rey de Italia.

A la llegada del coronel honorario todas las fuerzas, al mando del coronel efectivo don Rafael Rodríguez de Rivera formaban en el patio.

Delgado el mando del regimiento en S. M. Majestad el Rey de Italia, éste, con exacto conocimiento de la táctica militar española, mandó a las fuerzas, que evolucionaron con gran precisión a irreprochable instrucción.

Su Majestad Víctor Manuel felicitó efusivamente a todos los jefes, oficiales y tropas. Como motivo la regia visita al regimiento los soldados del sexto regimiento de línea disfrutaron de permisos especiales y se les servirán raciones extraordinarias.

El banquete de los periodistas. Ayer tuvo lugar en el Ritz el banquete de

confitería periodística al cual asistieron, además de los periodistas italianos, representantes de toda la Prensa madrileña y la Junta de obsequios de la Asociación con su presidente Sr. Francos Rodríguez.

Durante el almuerzo, las conversaciones entre los comensales estuvieron a lo más altas.

Los diálogos bilingües resultaban curiosísimos y demostraban que hablando unos en italiano y otros en español nos podemos entender perfectamente. Al fin y al cabo son las nuestras lenguas hermanas que en la gloriosa del Lacio tienen su origen.

Inicio los brindis el redctor del Corriere d'Italia Carlo Stelluti Scalla. Con elocuencia «annunziana», recordó que éramos hijos de Roma y tuvo para España frases de fraternal devoción.

Le contestó, con su habitual elocuencia, el Sr. Francos Rodríguez.

Luego el periodista italiano Gustavo Traglia saludó a los soldados españoles que «Marruecos—dijo—impunen la civilización de todos los civilizados».

Finalmente al presidente de la Asociación se levantó de nuevo manifestando que el subdirector de ABC el ilustre periodista Alfonso Santa María, había encontrado un nombre que simbolizaba la gloria de Italia, al cual todos podíamos rendir homenaje porque a todos hermanaba por un igual. Este nombre es el de Marconi. Se acordó, pues, telegrafiar al genial inventor rindiendo en su persona el más fervoroso homenaje a su patria. El Sr. Santa María fué felicísimo por su acuerdo que le acreditó de diplomático. ¡No en vano es de familia diplomática!

El acto se dió por terminado siendo todos los comensales a los jardines del Ritz donde los fotógrafos impresionaron varias placas.



SS. MM. las Reinas de Italia y España y el príncipe de Piamonte

Reorganización del ministerio de Marina

Ha publicado la Gaceta un Real decreto reorganizado el vigente reglamento orgánico del ministerio de Marina con arreglo a las bases siguientes:

Integrarán dicho departamento las secciones y organismos que siguen:

Subsecretaría. — Desempeñará ese puesto un oficial general de la escala activa, en cualquiera de sus categorías, ejerciendo por delegación del ministro cuantas facultades sean compatibles con la unidad y responsabilidad del Gobierno. En ausencias o enfermedades del ministro llevará el despacho del ministerio. Los jefes de sección despacharán con él los asuntos de cada una de ellas.

Sección de campaña. — Será jefe un capitán de navío de la escala de mar, y constará de tres negociados; el primero entenderá de cuan to detalla el art. 62 del vigente reglamento, y estará encargado del mismo un capitán de fragata y auxiliares un capitán de corbeta y cuatro tenientes de navío; el segundo entenderá en cuanto se relaciona a ruinas construcciones y habilitación de bases navales, y será dirigido por un capitán de fragata, y como auxiliar, por un capitán de corbeta, y el tercer o estará a cargo de un capitán de fragata, que desempeñará asimismo la Ayudantía Mayor.

Sección de Material. — Será jefe de la misma un contralmirante, que estará encargado de la Aeronáutica Naval. Constará esta Sección de cuatro negociados. Como secretario actuará un capitán de corbeta.

Sección de personal. — El jefe de ella será un contralmirante, y estará formada por seis negociados.

El cargo de secretario lo recaerá en un capitán de corbeta.

La Dirección del Museo Naval quedará encomendada en lo sucesivo al ayudante mayor del ministerio y la presidencia de la Institución benéfica de las clases subalternas será desempeñada por un capitán de navío de los de plantilla del ministerio.

Sección de Ingenieros. — Estará a cargo de un general de brigada del Cuerpo, con dos Negociados a sus órdenes. El secretario será un comandante.

Sección de Artillería. — Será jefe de ella un general de brigada, y secretario un comandante. Estará dividida en dos Negociados.

Sección de Sanidad. — Al frente de la misma estará un inspector Jefe del Cuerpo; desempeñará la Secretaría un comandante médico, y estará formada por tres Negociados.

Intendencia general. — El nombramiento de jefe recaerá en un intendente general, y el de secretario, en un subintendente. Tendrá tres Negociados.

Ordenación de pagos e Intervención. — El jefe de esta Sección será un intendente y tendrá como secretario a un comisario de primera clase.

Asesoría general. — Estará a cargo de un auditor general de la Armada, que a la vez será inspector general del Cuerpo Jurídico y auditor de la jurisdicción de Marina de la corte. Forman esta Sección tres Negociados. Uno de los jefes del Cuerpo Jurídico, con destino de plantilla en la Asesoría general, ejercerá el cargo de fiscal de la escuadra de instrucción.

Dirección general de Navegación. — El título de esta Dirección se modificará suprimiéndose de la competencia de la misma todo lo referente a la pesca, que pasa a la Dirección de Pesca, de reciente creación.

De la Sección de Construcción y Registro será jefe un comandante de Ingenieros de la Armada y auxiliar un capitán de corbeta. Además de las atribuciones que el reglamento marca a este Negociado, entenderá en lo que se refiere a maquinistas navales, motoristas y ayudantes de máquinas. Se suprime la Sección titulada Perroña y Escuelas Náuticas.

Dirección de Pesca. — Esta Dirección se organizará teniendo las atribuciones que se determinan en el Real decreto de 5 del actual.

Estado Mayor Central. — Será jefe un almirante de la Armada.

Aparte de las facultades que al jefe de este organismo confieren el decreto de 24 de Mayo del corriente año y el 16 de Enero de 1908, podrá, de acuerdo con el Gobierno, inspeccionar cualquier servicio o cargo de la Marina, dando cuenta de resultado y proponiendo cuanto juzgue oportuno. El ministro dictará las disposiciones necesarias para que el resultado de dichas inspecciones sea lo más completo posible.

El Estado Mayor se dividirá en dos Secciones: una de estudios y otra de Información.

La plantilla constará de un vicealmirante, segundo jefe del Estado Mayor Central y jefe de la Sección; un capitán de fragata, un coronel de Ingenieros, un coronel de Artillería, un subintendente y un capitán de corbeta como secretario. Al Estado Mayor Central sólo se enviarán asuntos a informe o consulta por decreto expreso del ministro. Evacuado este trámite, serán devueltos los respectivos expedientes a las Secciones u organismos de donde procedan, para que sean sometidos a la resolución del ministro.

Informado un asunto por el Estado Mayor, sólo podrá oírse en el ministerio a la Junta Superior de la Armada.

Junta Superior de la Armada. — Subsistirá este organismo constituido por el capitán general de la Armada, presidente; el almirante jefe del Estado Mayor Central, vicepresidente; el vicealmirante segundo jefe del Estado Mayor Central, y tres contralmirantes jefes de las Secciones de Personal y Material, el intendente general y el asesor general del ministerio, como vocales. Será secretario el capitán de navío jefe de la Sección de Información.

La Junta Superior será oída necesariamente en los casos que determina el artículo 18 del vigente reglamento y siempre que lo crea conveniente el ministro.

Junta de Clasificación y Recompensa. — Estará presidida por el capitán general de la Armada.

Jurisdicción de Marina de la corte. — La ejercerá el almirante jefe del Estado Mayor Central, que tendrá las atribuciones que señala la ley de Organización y atribuciones de los Tribunales de Marina.

Secretaría particular y política del ministro. Funcionará en la misma forma que actualmente, atribuyéndose también el cometido de preparar la firma y el despacho con Su Majestad y el Consejo de ministros, y el de remitir los documentos que pidan los Cuerpos Colegiados.

Los chinos en Méjico

Méjico 8. — En algunas poblaciones de esta república se han registrado atentados en estos últimos días contra las propiedades de los súbditos chinos.

En Trinidad, Estado de Sonora, ha sido agredido un chino, que ha resultado gravemente herido.

En vista de estos incidentes, el secretario del Interior ha adoptado medidas para garantizar la seguridad de los súbditos chinos residentes en Méjico.

Se ha amenazado con severas sanciones a los melichanos que promuevan sucesos de esta naturaleza.

La mortalidad en Madria

Durante la semana del 2 de Mayo al 1.º del actual han ocurrido en Madrid 233 defunciones, cuya clasificación por edades es la siguiente:

De menos de un año, 42; de uno a cuatro, 19; de cinco a diecinueve, 21; de veinte a treinta y nueve, 46; de sesenta en adelante, 65.

Las principales causas de defunción fueron las siguientes: bronquitis, 7; bronconeumonía, 21; neumonía, 5; enfermedades del corazón, 17; congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, 17; tuberculosis, 23; meningitis, 19; cáncer, 15; nefritis, 6; diarrea y enteritis, 11.

La mortalidad sigue descendiendo. Se observa un ligero aumento en las producciones por diarrea y enteritis.

La clasificación por distritos es la siguiente. Centro, 11; Hospicio, 16; Chamberí, 19; Buenavista, 24; Congreso, 12; Hospital, 59; Luciana, 18; Latina, 24; Pacífico, 13; Universidad, 37.

En estos avances, las defunciones ocurridas en hospitales se cargan en el distrito que radican.

VINOS TINTOS DE LOS HEREDEROS DEL Marqués de Riscal
(El Ciego (Guipúzcoa))

Pedido en todos los hoteles y restaurants

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y la media botella.

Aviso muy importante a los consumidores.

DEPOSITOS EN MADRID:

Señoras hijas de don Baldomero García, Papelería HIG-LIFE, Carreta de San Jerónimo, 3.

Don J. Pecastring, Calle del Príncipe, 13.

Don Carlos Prast, Arenal, 8, Las Colinas.

Señores Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, núm. 8, La Mallorquina.

Don Adrián Alvarez, Barquillo, 3.

Don Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 12, ULTRAMARINOS.

Paseo de Recoletos, 21, COMESTIBLES.

Don Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, COMESTIBLES.

Don Hantiago Mollinedo, Romanones.

Don R. Pidoux, Calle de la Cruz, 12.

Don Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6, VINOS.

Don Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, La Negrita.

Fíjense muy especialmente en nuestra marca registrada.

Un discurso de Stresseman

Berlín 8. — En la sesión de hoy, el Reichstag ha desechado una orden del día de censura a Gobierno, aprobando, en cambio, otra de confianza, presentada por los partidos de coalición.

Antes de ser votada esta última proposición, el ministro de Negocios extranjeros, señor Stresseman, declaró que no podía asegurarse una política fiscal razonable como no quedase antes establecida la soberanía administrativa del Imperio.

Es preciso—dijo—que Alemania adopte los proyectos de ley necesarios para la aplicación de las conclusiones del informe de los peritos, como igualmente que Francia derogue antes del 14 de Julio las disposiciones concernientes al cordón aduanero de Renania.

Al tratar de la ocupación militar, manifestó la necesidad de que se ponga término a esa ocupación, conviniendo, por ejemplo, que la evacuación esté subordinada al cumplimiento de algunas leyes o al pago de determinadas prestaciones.

El imperio—añadió—hará esfuerzos para que la ocupación militar sea una cosa que quede arrojada definitivamente antes de declarar aceptado el informe de los peritos.

Después e. Sr. Stresseman censuró la actitud de los nacionalistas hacia el canciller Sr. Mox, aplaudiendo, en cambio, a éste por sus propósitos de llegar a una inteligencia leal con Francia.

Cualquier otra política que se siguiera—dijo—sería culpable, pues arrastraría a Alemania al abismo.

Por último, censuró las manifestaciones a que se entregaron los mismos nacionalistas en Hall, diciendo: «No olvidemos que somos un pueblo desarmado».

El conflicto entre los Estados Unidos y el Japon

Londres 8. — Las últimas noticias recibidas de la capital del Japon, dicen que continúa en todo el país la excitación contra los Estados Unidos.

En los almacenes y comercios de Tokio se niegan ya a despachar los productos norteamericanos.

Los misioneros de los Estados Unidos han recibido muchas cartas amenazándolos de muerte. Mientras tanto, la Prensa sigue su campaña de protesta contra la ley de Inmigración norteamericana. En Kibe dos japoneses, puestos de acuerdo se han suicidado al mismo tiempo, como protesta contra la promulgación de dicha ley.

LOS REYES DE ITALIA

LA REINA, GRAN CRUZ DE BENEFICENCIA

La Reina Elena de Montenegro, como se la denomina generalmente, es sumamente sencilla y modesta en sus gustos y costumbres. Alejada casi siempre de fiestas y reuniones donde la elegancia se congrega, a no ser cuando la obliga un acto de Corte, hace vida apacible de familia como una modesta burguesa.

Madre admirable, absorbe su existencia el cuidado y educación de sus hijos, a quienes adora.

Se desvive, igualmente, por los niños, y ha creído y contribuido a crear diversos asilos, en los que las criaturas puedan recibir el calor y las caricias de sus madres más fácilmente que en los grandes Establecimientos de tal clase, de los cuales no es partidaria por la expresada razón y otras no menos poderosas. Es decir que, como el cronista ha preconizado en estas mismas columnas, la Reina Elena es una entusiasta y práctica propagandista de los modernos Cottage Hospitals, cuyas ventajas están ya fuera de toda discusión.

La ternura y sentimientos delicados de la Reina de Italia tienen también otra expresión muy simpática. Poetisa, así siempre en favor de los niños, derrama así toda la ternura de su corazón sobre estos pequeños seres, aunque escondiendo su egregio nombre, bajo el delicado y encantador pseudónimo *Farfalla azzurra* (Mariposa azul).

Peru su cualidad más sentente y distintiva es la de su inagotable caridad, como lo ha demostrado en mil ocasiones y muy particularmente cuando la terrible catástrofe de los terremotos de Messina y Reggio.

Mercidísima, bien merecida, por lo tanto, la Gran Cruz de Beneficencia con que fué condecorada por el Rey de España, ya hace muchos años, siendo la única Soborana extranjera que posea la preciada distinción con que se premia el heroísmo, el valor y la caridad, por méritos extraordinarios.

Por cierto que, si la memoria no nos es infiel, el que ocupa el número uno de los Grandes Cruces de esta Orden, después de las personas Reales, es, por una feliz coincidencia, el conde de la Viñaza que, viene acompañando en su calidad de Embajador a los Reyes de Italia en su viaje a España. Tal vez no fuera destinado que este ilustre prócer tomara la iniciativa para que cuantos se honran ostentando la mencionada Gran Cruz hicieran un homenaje a la Reina Elena.

Por de pronto, el cronista, que tiene también el honor de figurar en la primera decena de la lista, creyendo interpretar los sentimientos de todos, y particularmente los de las ilustres damas que pertenecen a la Orden, desea a la Reina Elena una feliz bienvenida y envía a la augusta señora el más respetuoso saludo y homenaje, deseando que la estancia en nuestro país le sea muy grata y venga a ser nuncio de dichas y prosperidades para Italia y España.

EL REY VICTOR MANUEL

El Rey de Italia, seguramente, se encontrará muy compungido en España, porque está agasajado y aclamado tanto o más que lo fueron nuestros Soberanos en Italia.

Por de pronto, una feliz casualidad ha hecho que su entrada en nuestro país haya sido por Valencia que, en su cielo, y en su suelo, en sus costumbres, tanto se parece a Nápoles, la bella ciudad mediterránea, donde nació Víctor Manuel III y cuyo título de príncipe llevó hasta que ocupó el trono.

Madrid, en la animación de sus calles, con sus balcones, con su vida callejera y bulliciosa, también se parece mucho a Nápoles, más que a Roma. Le gustará al Monarca italiano.

Peru no sabemos por qué, se nos figura que lo va a pasar algo aburrido, a pesar de que no le dejen tiempo para ello las fiestas, excursiones y banquetes a que tiene que asistir.

Y es que el Rey Víctor Manuel le gusta mucho pasear a pie, solo, y a veces sin rumbo fijo.

No hace mucho que, en uno de estos frecuentes paseos, vió que en un prado cercano al sitio por donde caminaba, venía una mujer conduciendo una vaca. Acometióle el Rey entonces el deseo de beber un vaso de leche y, dirigiéndose al encuentro de la aldeana, le pidió que satisficiera sus deseos.

—No le puedo servir—contestó ésta—a menos que se quede usted guardando la vaca mientras me acerco a la casa por un vaso.

Accedió el Monarca. Y cuando la mujer regresó de la casa, cercana al campo donde se hallaban, al verla salir sola le interrogó: —¿Cómo es que vive usted tan sola, tan aislada? ¿No tiene usted familia?

—Sí, señor; pero mi familia tenía ganas de perder el tiempo y se marcharon a ver al Rey, que dijeron andaba por aquí.

Y Víctor Manuel, sin darse a conocer, bebió su buen vaso de leche y, gratificando e spendidamente a la mujer, le dijo: —Ahora podrá usted decir a su familia que quien no ha perdido el tiempo ha sido usted.

AMUSANT

Riña entre españoles en París

París 8. — En Issy-les Moulíneux, durante un baile que se celebraba al aire libre, hace aproximadamente dos meses, un tábido español, Antonio Barranco, de treinta y siete años, empujó vio entamente a su compatriota Fer-

min Castaño, de veintitrés años de edad. Si guizó una discusión no menos violenta; pero todo se suavizó por la intervención de amigos de ambos.

Barranco, sin embargo, juró matar a Castaño. Para ello compró un revólver y esperó pacientemente la ocasión de poner en ejecución su plan.

A tal efecto, ayer, a las dos de la tarde, cuando Castaño salía de su domicilio para dirigirse al trabajo, se precipitó sobre él y le disparó un tiro que le hirió gravemente en el lado izquierdo. El herido cayó al suelo, pero como también llevaba revólver, disparó tres tiros sobre su agresor, que a la vez cayó bñido en su sangre. Le habían alcanzado dos proyectiles en el pecho y el otro en el brazo izquierdo.

Los dos contendientes fueron llevados al hospital de los Petits Ménéges.

Vista de una causa por explosión

Pamplona 8. — La Audiencia ha condenado al dueño de una fábrica de explosivos donde hace tres años ocurrió una catástrofe—de la que resultaron muertos siete individuos y cinco heridos—a ocho meses de prisión y cerca de 500.000 pesetas de indemnización para las familias de las víctimas y de varios industriales que poseían almacenes y talleres en los lugares próximos al lugar donde ocurrió la desgracia.

Tormenta en Córdoba

Córdoba 8. — Durante las primeras horas de la noche ha estallado una espantosa tormenta que ha durado hasta las once de la noche.

Momentos antes de la llegada del expreso ascendente cayó un rayo en el acumulador de la estación, produciendo extraños fenómenos eléctricos.

Los empleados y el público que había en los andenes sufrieron gran impresión. No ocurrieron desgracias.

Los vientos han llegado con gran retraso. Durante la tormenta ha llovido torrencialmente, y el viento huracanado ha destruido numerosos árboles.

El juego en la Argentina

Buenos Aires 8. — Por orden del Poder ejecutivo permanecen clausurados todos los Centros y Asociaciones en que se jugaba a los juegos de azar.

La Policía, en virtud de las severas órdenes que tiene recibidas del ministro del Interior, ha extendido las medidas de vigilancia y ha practicado en estos últimos días numerosas detenciones entre las que infringen aquellas disposiciones.

El carbón también se encarece

El gremio de carboneros ha solicitado de la Junta Provincial de Abastos la elevación de cinco céntimos en el kilo de carbón vegetal.

Los elementos técnicos de la Junta, después de estudiado el problema, ha aconsejado se autorice la elevación de cinco céntimos, pero en cada dos kilos.

El aumento de precio está pendiente de que sea aprobado por el señor gobernador civil.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO PARA OTORO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servidas por el Cuerpo facultativo de arquiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Se encuentran abiertas todos los días laborales, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nuevo a doce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos), 20, de ocho a entores.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de entores a veinte.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media (los domingos de diez a doce.)

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 50), de ocho a entores.

Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a diez y de entores a diez y seis y media.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a entores.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a entores.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós; los domingos de diez a trece.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a diez y seis (la consulta de libros permanece en diez a trece).

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y media a entores y media, y los domingos de once a trece.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 78), de ve a doce y de entores a diez y siete.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 2), de doce a diez y ocho.

Museo de Reproducciones Artísticas Alfonso XII, número 62), de ocho a diez y de quince a trece.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a entores (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología pueden hacerse en el nuevo local del Museo (Palacio de la Industria y de las Artes, Hipódromo).

CRONICA

Si; viva Italia, cuyos egregios representantes han llegado el sábado a Madrid y han sido recibidos no ya con cortesía, sino cordialísimamente, con ovaciones delirantes; no ya con la tradicional hidalguía de nuestro pueblo, sino con un fervor que en unos arranca del melancólico recuerdo de aquel nuestro Rey de poco tiempo, que cansado de los sinsabores que le produjera el reinar en un país donde le faltó el apoyo resuelto del estadista eximio que lo trajo, se creyó en el caso de abdicar; en otros por la admiración y el afecto que a todos inspira la gloriosa dinastía de Saboya personificada por Víctor Manuel III, por su heredero el príncipe de Piemonte, y por su esposa, princesa bellísima, hija de aquel soberano de Montenegro, verdadero patriarca montaraz que se llenó de gloria durante la gran guerra con su heroica participación en aquella apocalíptica lucha de pueblos que será el asombro de las futuras generaciones.

Madrid se ha engalanado para recibir a los angustios viajeros. Desde las primeras horas de la mañana la animación en las calles ha sido verdaderamente extraordinaria. Apretadas muchedumbres ciudadanas se dirigían alegres y bulliciosas hacia la estación férrea del Mediodía y hacia los alrededores del Palacio Real que aloja a los Monarcas italianos durante los días en que han de ser huéspedes de nuestros Soberanos. Las bandas militares desfilando al frente de los distintos regimientos que se encaminaban desde sus cuarteles a los puestos en que formado la carrera para hacer los honores y para desfilarse después ante los coronados representantes de Italia y España, aumentaban el regocijo popular con sus alegres sonos.

Nuestros soldados hanse presentado a esta fiesta memorable alardeando de esa marcialidad, de esa disciplina, de esa brillantez que ha hecho célebre en el mundo entero al Ejército Español. Parecía que desde el general al último recluta hallábase todos animados del noble deseo de mostrarse ante la mirada experta de los militares extranjeros, dignos de su fama, y ante la admiración de sus conciudadanos, orgullosos del amor que les une con el pueblo. Las damas y señoritas de todas las clases sociales, ataviadas con elegancia, luciendo en el pecho lacitos con los colores nacionales italianos, ponían la nota encantadora de su hermosura y gentileza que nunca falta en los grandes festejos populares de Madrid.

Es de esperar que los Reyes de la nación hermana conserven gratísimo recuerdo de su entrada en esta ciudad, preludio de los festejos preparados en su honor. Uno de los menos ruidosos, pero de los más interesantes ciertamente, será la sesión solemne que se prepara en la Academia de la Historia, en la cual D. Alfonso XIII impondrá a Víctor Manuel III la medalla de académico que ganó hace tiempo por su sabiduría en Numismática y que aún no le había sido impuesta porque no había tenido ocasión de visitar Madrid.

Para construir casas baratas

Huelva 8. — El Ayuntamiento ha acordado subastar soltes de su propiedad para la construcción de casas baratas, único medio de resolver el problema de la vivienda.

La adquisición se puede hacer a plazos. Las edificaciones deberán realizarse antes d un año.

El baile del Grand Prix

París, 8. — El baile tradicional del Grand Prix se celebrará en el teatro de la Opera, el día 25 de Junio; la fiesta tendrá carácter español, y se llamará «Fete Espagnole».

El momento elegido es la época del segundo Imperio, y se trata de hacer la reconstrucción histórica del baile de la condesa de Castiglione. Los disfraces son copia de los modelos de Velázquez, Goya y Madrazo, y el resto de las señoras que acudan deberán llevar mantón de Manila y mantilla blanca con peineta.

La colonia argentina organizará nn serie de bailes hispano-americanos.

La huelga ferroviaria en Cuba

Habana 8. — Comienzan a notarse los efectos de la huelga ferroviaria, declarada hace dos días, y que se ha extendido considerablemente en el día de ayer.

En algunas provincias se nota la escasez de primeras materias y se teme una absoluta carencia de artículos de primera necesidad si no se resuelve inmediatamente el conflicto. El Gobierno está dispuesto a adoptar medidas radicales si el paro se prolonga veinticuatro horas más.

DIGESTÓNICO
¡SIEMPRE CONMIGO!

ES LA SALUD DE MI ESTÓMAGO

Firma del Rey

PRESIDENCIA

Nombrando juez de primera instancia de Larache, en comisión, a D. José Aragonés Champin, teniente fiscal electo de la Audiencia territorial de Palma.

ESTADO

Autorizando al Gobierno para firmar el Protocolo relativo a cláusulas de arbitraje adoptado en Ginebra el 24 de Septiembre de 1923.

GUERRA

Nombrando gobernador militar de Gran Canaria al general de división D. José Cabriñol y Navarro.

Idem general de la brigada de Infantería de Melilla al general de brigada D. Jerónimo Palou y Comasena y Moragas, que actualmente manda la segunda brigada de la novena división.

Idem general de la segunda brigada de Infantería de la novena división al general de brigada D. Marcos Rodríguez Calvo.

Idem general de la primera brigada de Infantería de la décimosegunda división al general de brigada D. Juan Vexeras.

Concediendo la libertad condicional a 27 reclusos sentenciados por los Tribunales del fuero de Guerra que se encuentran en los establecimientos comunes en el cuarto período penitenciario y llevan extinguidas las tres cuartas partes de su condena.

Idem la libertad condicional al moro corrigiendo en la fortaleza del Hacho, de Ceuta, Dris Ben Mohamet Marroxi, que ha cumplido las tres cuartas partes de su condena.

Autorizando al ministro de la Guerra para celebrar en la plaza de Gijón concurso de arriendo de un local con destino a Comisaría de Guerra de dicha plaza.

Idem al ídem para celebrar en la plaza de León concurso de arriendo de un local o edificio con destino a alojamiento de la primera compañía depósito del primer regimiento de Ferrocarriles.

Idem al ídem para celebrar en la plaza de Pontevedra concurso de arriendo de un local con destino a Comandancia militar y Jefatura administrativa de dicha plaza.

Idem al ídem para celebrar en la plaza de Pontevedra concurso de arriendo de un local con destino a oficinas y otras dependencias del 15.º regimiento de Artillería ligera.

Idem al ídem para celebrar en la plaza de Santiago de Compostela concurso de arriendo de un local con destino a oficinas y almacenes de Intendencia de dicha plaza.

Idem al ídem para celebrar en la plaza de Tuy concurso de arriendo de un local con destino a depósito de Intendencia de dicha plaza. Disponiendo que los devengos de las fuerzas expedicionarias de Cabo Juby se equiparen a los de las que constituyen el destacamento permanente.

Proponiendo para el mando del primer regimiento de Ferrocarriles al coronel de Ingenieros D. Prudencio Borra Gaviria.

Idem la concesión del empleo superior inmediato, por méritos de campaña, al comandante y teniente de Infantería D. Miguel Abriat Cantó y D. Luis Carvajal Arrieta, respectivamente, y al capitán de Caballería D. Gustavo Urrutia González.

MARINA

Aprobando las bases para reformar el vigente reglamento orgánico del ministerio de Marina.

Nombrando jefe de la Sección de Personal del ministerio de Marina al contraalmirante de la Armada D. José Gorzález y Billón.

Disponiendo que el intendente general don Nicolás Franco y Salgado Arstijo cese en el cargo de inspector del Cuerpo administrativo de la Armada y quede en situación de disponibilidad.

Idem que el general de brigada de Ingenieros de la Armada D. José Calvache y Robles cese en el cargo de director del Centro de Estudios y Proyectos de buques y quede en situación de disponibilidad.

Nombrando auditor de la jurisdicción de Marina en la corte al auditor general de la Armada, asesor general del ministerio de Marina, D. Fernando González y Maroto.

Disponiendo el cese en el cargo de jefe del Centro de Estadística sanitaria de don Ildefonso Sanz Doménech, y que quede para eventualidades del servicio en esta corte. Reorganizando las Escuelas de Náutica.

GOBERNACION

Jubilando por haber cumplido la edad, y concediéndole honores de jefe superior de Administración, a D. Salvador Brunet.

Promoviendo al empleo de jefe de Centro del mismo Cuerpo de Telégrafos a D. Pascual Milena y Ruiz.

Las fuerzas de Cabo Juby

Su Majestad ha firmado el siguiente decreto:

Las fuerzas que constituyen el destacamento permanente de Cabo Juby (Sahara Occidental) figuran en presupuestos con devengos especiales, por razón del lugar y vicisitudes que sufren, siendo de justicia que los jefes, oficiales y tropa expedicionarios gocen de igual remuneración que aquéllos; por lo que el presidente del Directorio militar, de acuerdo con éste, somete a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de

REAL DECRETO

Artículo primero. Los jefes, oficiales y tropa que constituyen la columna expedicionaria que refuerza el destacamento militar de Cabo Juby gozarán de los mismos devengos que tienen asignados en presupuesto los del destacamento permanente, y a partir de la fecha de su desembarco en la citada posición hasta a de su embarque para incorporarse a sus destinos de plantilla.

Artículo segundo. La reclamación deberá efectuarse con cargo al capítulo primero, artículo segundo de la Sección décimotercera, verificándose en adicional de carácter preferente y concepto de relieve, las que correspondan al ejercicio anterior.

Artículo tercero. Los Cuerpos a que pertenecan los individuos de referencia, formularán los extractos o nóminas de anotación por el importe de las indemnizaciones y plusas percibidos durante el mismo tiempo.

DE PORTUGAL

El conflicto con los aviadadores lo resolverá el Parlamento

Lisboa 8.—Como se sabe, el decreto publicado por el Gobierno relevando de sus funciones al comandante de la Aviación portuguesa, Sr. Cifka Duarte y nombrando un

coronel de otra Arma para sustituirle, no fue aceptado por los aviadadores, que se declararon en rebeldía.

Después de celebrar una reunión, en la que se acordó resistir a la determinación del ministro de la Guerra, se tocó llamada en el aeródromo de Amadora. Formaron todas las clases y soldados con destino en el mismo. Su antiguo comandante, Sr. Cifka Duarte, se despidió de todos, uno por uno, abrazándoles, y después de serles explicada la situación les ordenó que se presentaran en el Cuartel General y en la Dirección de Aeronáutica.

A pesar de las protestas de algunos sargento y soldados, que querían permanecer al lado de sus jefes, éstos les obligaron a salir, quedando sólo en el aeródromo, en un departamento, un mecánico y un sargento.

Poco después comenzaban a llegar fuerzas militares, que cercaron el aeródromo, operación que terminó por la tarde. Una vez estrechado el cerco por 2.000 hombres de diferentes Armas, el coronel que mandaba las fuerzas envió a los aviadadores dos oficiales para parlamentar, diciéndoles que se entregasen, ante la inutilidad de toda resistencia, y no le obligaran a cumplir el doloroso deber de mandar hacer fuego contra ellos.

Los aviadadores respondieron que depondrán su actitud si se somete al estudio del Parlamento, dentro de la Constitución, el decreto que ha motivado el conflicto; pero que, en caso contrario, considerarán un honor para ellos morir fusilados por sus compañeros.

El coronel comandante de las fuerzas comunicó la respuesta al jefe del Gobierno quien confirió con el ministro de la Guerra.

El presidente del Consejo celebró entonces una breve conferencia con el de la República, y nuevamente confirió con el ministro de la Guerra y otros jefes y oficiales del Ejército. Acordaron someter la cuestión al Parlamento.

Se confía en que la determinación tomada por el jefe del Gobierno de llevar la cuestión al Parlamento hará entrar el conflicto en vías de arreglo.

Bruselas Palace Hotel

Cuatrocientas cincuenta habitaciones, todas con cuarto de baño.

Restaurante de primer orden, a la carta y a precios fijos. Grandes salones para fiestas y banquetes. Jardín de invierno, terrazas, etc., etc.

La situación política en Francia

París 8.—El presidente de la República recibió esta mañana a los Sres. Chaumet, senador por la Gironda; Franklin Bullon, Thomson, diputado por Constantina, Brunet, diputado por el departamento del Sena, y Klotz, diputado del Somme. Todas estas personalidades políticas se negaron a hacer declaración alguna a su salida del Elíseo.

El Sr. Millerand ha reanudado esta tarde sus consultas, recibiendo primeramente al señor Mascard, senador, y después a los señores Laffon, ex subsecretario de Estado; Peyronnet ex ministro de Trabajo, y Lucien Hebert.

Hasta ahora no se ha tomado decisión alguna acerca de quién ha de ser el sucesor del Sr. Poincaré, no habiendo sido hecha ninguna oferta en este sentido a los consultados hoy por el presidente de la República.

Parece seguro que el Sr. Millerand llamará mañana a la persona a quien se propone encargar de constituir Gabinete, pero un Gabinete radical, cuya composición y programa han sido impuestos por el resultado de las elecciones del 11 de Mayo.

El presidente de la República está dispuesto a aceptar las reformas que de ese programa se derivan y que sean indispensables para asegurar el concurso que sea necesario para practicar esa política.

Saliendo al paso de determinados rumores, el Sr. Millerand ha asegurado que, como republicano, no sabría recurrir en ningún caso a la violencia y que siempre se moverá dentro de la más absoluta pureza legal.

El nuevo Gobierno se cree que se presentará ante el Parlamento martes próximo; pero por sí no llegara a realizarse el propósito del Sr. Millerand, éste pensaría entonces en constituir un Gabinete encargado de llevar únicamente de llevar a las Cámaras un mensaje presidencial, como ya se ha dicho, y el cual sería en seguida puesto a votación.

El resultado de ésta serviría de guía al presidente de la República para tomar una decisión.

Compañía Transatlántica

El vapor «LEGAZPI»

de esta Compañía realizará la próxima expedición a Filipinas y Extremo Oriente, saliendo salvo contingencias, de Coruña, el día 28 del próximo Junio; de Vigo, el 2º; de Lisboa (facultativa) el 30 para Cádiz, de donde saldrá el 2 de Julio para Cartagena, Valencia y Barcelona, y de este último puerto el 8 para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong Kong, Yokohama, Kobe, Nagasaki (facultativa), Shanghai y Hong Kong.

COMPañIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 1 de Junio de 1924. El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones que desde 1.º de Abril próximo se pagará el cupón del vencimiento correspondiente de los siguientes valores:

CLASE DE VALORES	NUMERO de l' cupón que vence	VALOR líquido del cupón Pesetas
3.ª serie, Norte. Obligaciones domiciliadas en España.....	82	6,85
Obligaciones no domiciliadas.....	82	4,35
4.ª serie, Norte. Obligaciones domiciliadas en España.....	78	6,83
Obligaciones no domiciliadas.....	78	4,34
5.ª serie, Norte. Obligaciones domiciliadas en España.....	72	6,85
Obligaciones no domiciliadas.....	72	4,35
Segovia a Medina. Obligaciones domiciliadas en España.....	79	6,87
Obligaciones no domiciliadas.....	79	4,35
Prioridad Barce-lona. Obligaciones domiciliadas en España.....	83	6,84
Obligaciones no domiciliadas.....	88	4,53
Especiales Pam-plona. Obligaciones domiciliadas en España.....	93	6,85
Obligaciones no domiciliadas.....	93	4,36
Valencia a Utiel. Obligaciones domiciliadas en España.....	75	7,25
Obligaciones no domiciliadas.....	75	7,25
Zaragoza a Bar-lona, 6 por 100. Obligaciones domiciliadas en España.....	134	13,76
Idem id. 5 por 100. Idem id.....	134	11,44
Idem id., 3 por 100 A..... Idem id.....	122	6,71
Idem id., 3 por 100 B..... Idem id.....	122	6,37
Zaragoza a Pam-plona antiguas. Idem id.....	131	6,71
Villalba a Segovia..... Idem id.....	31	9,17
Tudela a Bilbao. Idem id.....	93	5,74
Almansa, Valencia, Tarragona..... Idem id.....	127	6,50
Idem id. A B C D. Idem id.....	125	6,50
Idem id., especial-les..... Idem id.....	29	8,71
S. Juan de las Aba-desas, serie A..... Idem id.....	68	7,17
Idem id. serie B..... Idem id.....	68	35,87

Los pagos a que se refiere este anuncio, se efectuarán en la siguiente forma:

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Príncipe Pio y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en la estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander: por el Banco Mercantil y por el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 30 de Mayo de 1924.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

Guardia civil

Como ya saben nuestros lectores, pone fin a una falta incomprensible de justicia y de equidad el Real decreto recientemente dictado por el cual se otorga a los generales, jefes y oficiales de la Guardia civil, los beneficios preceptuados en la base décima de la ley de reorganización del Ejército de 29 de Junio de 1918 para las familias de los generales, jefes, oficiales y tropa del Ejército desaparecidos o muertos en acción de guerra o de resultados de sus heridas antes de haber sido dados de alta para el servicio, beneficio que otra ley, la de 20 de Mayo de 1920, hizo extensivo a las de las clases e individuos de tropa de la Benemérita que fallecieron violentamente en acto del servicio de armas, o por heridas recibidas durante él.

El olvido ha quedado subsanado y nada más hemos de decir acerca de este extremo que lo expresado por nosotros ayer al prodigar las alabanzas que merece al alto espíritu de rectitud que preside en el Directorio militar que con el más fervido de los entusiasmos de la inmensa masa de nuestro país, tan ejemplarmente lo gobierna.

Pero es el caso, que en el preámbulo de dicho Real decreto justificativo de las razones que han presidido para la reparación de tal olvido, se hacen algunas consideraciones referentes al concepto militar de la Institución, que no por ser plenamente sabidas y tener el exacto valor de su apreciación, dejan de tener la importancia que supone reconocerlo de manera rotunda y meridiana.

He aquí el párrafo declarativo ratificación de este concepto:

«Si bien la primera de dichas disposiciones es aplicable a los generales jefes y oficiales de la Guardia civil «por constituir parte integrante de las fuerzas del Ejército», como por sus reglamentos especiales están obligados a desempeñar exclusivamente en campaña el servicio peculiar de su Instituto y «salvo en los casos en que se considere necesario no deben ser empleados en acción de guerra», no parece justo limitar el premio o recompensa en favor de sus familias cuando únicamente mueren en ella o de resultados de sus heridas, siendo así que están obligados constantemente, por la índole especial de su cometido, a combatir a los enemigos del orden, a aprehender a los infractores de las leyes y proteger a las personas y propiedades cuando inminente peligro de perder la vida.»

Tenemos, pues, una vez más confirmado de un modo que no admite duda, lo que anteriormente hemos subrayado y repetimos: Que la Guardia civil constituye parte integrante de las fuerzas del Ejército, y que aun cuando no debe ser empleada en acciones de guerra pueden sobrevenir, casos en los que se la considere necesaria para esas funciones distintas de las de su Instituto.

Que lo último hubo de imponerse en más de una ocasión, demostrado está en la guerra civil carlista, y posteriormente en la de Cuba, no mencionando su intervención en las otras luchas intestinas que en el país se produjeron en la última mitad del pasado siglo.

Y que puede llegar el instante en que la Patria necesite del esfuerzo de todo su organismo armado, es una contingencia que cabe prevenir.

Y como el aforismo *Si vis pacem para bellum* no puede ni debe olvidarse en la prudencia de los pueblos para garantizar la seguridad de su independencia y la de sus más caros intereses, es por lo que nosotros un día y otro día insistimos en lo que entendemos es patriótico deseo y ajeno en absoluto a todo género de parcialidades y exclusivismos, de que los elementos constitutivos del Ejército, sin excluir a ninguno, posean el grado de preparación conducente a la mayor eficacia de su empleo.

Y sin esa preparación o entrenamiento, que no obsta para el ejercicio de sus funciones profesionales, cabe preguntar: ¿Habrá de rendir la Guardia civil, llegado el caso de necesitarse, y aparte del de su natural y heredado esfuerzo, todo el fruto resultante de un cuidadoso e inteligente cultivo de sus condiciones marciales?

Porque si ella carece de los elementos educativos para la guerra y de los que se provee

en la paz a los demás organismos llamados a participar de la guerra indefectiblemente se ha de hacer notar la deficiencia y por ende la inferioridad de un factor, que llegado el caso necesario puede pesar en los destinos de la Patria.

He aquí el por qué de nuestras lamentaciones cuando en la educabilidad de las entidades para el combate se prescinde de la Guardia civil, a la que cualquiera contingencia, aun la más imprevista, puede reclamar su ayuda.

Y, como quiera que el saber no quita lugar, ¿por qué no llamarla al estudio de los problemas de la guerra? ¿Por qué no prevenir las enseñanzas de quienes han de mover las tropas en los campos de batalla en el caso de ser necesarios; de los que no han de ignorar los progresos de las ciencias militares, en sus diversas y primordiales aplicaciones, y de quienes, ante las exigencias de la salud patria han de cooperar como lo son: fieles y valerosos hijos de ella a la misma finalidad que sus demás hermanos marciales?

No hay obsesión ni un átomo de egoísmo en esto que deseamos para a Guardia civil, y sí el interés que nos inspira el bien de la Patria, lo primero; luego, el de su organismo armado, y por último, el del Instituto para el que queremos el sumo de su perfección.

X.

Barcelona

Barcelona 8.—El gobernador civil manifestó esta mañana a los periodistas que con arreglo a lo preceptuado en la ley Provincial, ha impuesto una multa de 500 pesetas a cada uno de los 202 letrados que firmaron y votaron la proposición aprobada por el Colegio de Abogados en la junta general celebrada el 10 de Mayo, y también a los señores que formaban la Mesa que presidió el acto.

La comunicación que el gobernador ha dirigido a cada uno de los abogados multados dice así:

«Vista la copia certificada del acta de la sesión celebrada por la junta general del ilustre Colegio de Abogados de esta capital en 10 de Mayo último, y teniendo en cuenta que en ella se aprobó con el voto de usted una proposición que de modo claro implica resistencia y rebeldía a las órdenes de mi autoridad y constituye por su espíritu y letra un hecho merecedor de correctivo, he acordado, haciendo uso de las facultades que me están conferidas, imponer a usted la multa de 500 pesetas que con arreglo al art. 22 de la ley Provincial hará efectivo en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación de la presente, pudiendo durante dicho plazo y previa la consignación del importe de la multa recurrir en alzada para ante el excelentísimo señor subsecretario de Gobernación y sirviéndose firmar el duplicado de la presente.»

Un periodista comentó que acaso alguno de los abogados preferirían ir a la cárcel a pagar la multa, y el gobernador contestó:

«No sería posible, porque los abogados no son insolventes, y si alguno no quisiera pagar, el asunto pasaría a la vía de apremio.

Entre los firmantes de la proposición figuran los siguientes ex ministros, ex diputados, ex senadores y ex alcaldes de Barcelona: Señores Carner, Abadal, Ventosa, Rabola, Rodés, Roig y Bergadá, Durán y Ventosa, Corominas, Garriga, Massó, Bertrán y Musti, Martínez Domingo, Bastardas, Mayner, Trías y Mongeal.

La autoridad ha dispuesto que en lo sucesivo los «bares» y botillerías se cerrarán a las tres de la madrugada y una hora más tarde los establecimientos donde se sirve comida.

También se ha dispuesto que a las tres de la madrugada dejen de funcionar las mesas de juego autorizadas.

Notas de Guerra

Estado Mayor general

Residencia.—Se autoriza al general de división D. Miguel Cabanellas para que fije su residencia en esta Corte.

Artillería

Vuelta al servicio.—Se concede la vuelta al servicio al comandante D. Jerónimo de Ugarte y Roure.

Intendencia

Destino.—Se nombra vocal de la Junta de Municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña al coronel D. Enrique Labrator.

Carabineros

Disposiciones de la Dirección general.—Al jefe de la Comandancia de Coruña.—Participando haber consignado el dictado de «Don» en la documentación del sargento Evaristo Bouza.

Al ídem de la íd. de Huesca y Orense, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Enrique Robillo y José Sánchez. Servicios.—Comandancia de Tarragona: Por el carabiniere Fermín Montejano Cordero se verificó en la estación de la capital, la aprehensión 12 pares de calzado.

Idem íd. Por el mismo y en el mismo punto se llevó a efecto la aprehensión de 18 pares de calzado señora.

Infantería

Retiros.—Se concede el retiro al suboficial D. Miguel Vich.

Guardia civil

Haberes.—El teniente coronel D. Pedro Alfonso, en situación de reserva, percibirá haber mensual de 250 pesetas.

BOLSA

VALORES PUBLICOS	D. 9
4 por 100 perpetuo interior.....	70 40
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	70 45
» E de 25.000 ».....	70 40
» D de 12.500 ».....	70 60
» C de 5.000 ».....	70 60
» B de 2.500 ».....	70 70
» A de 500 ».....	71
» G y H de 100 y 200 nominales.....	»
En diferentes series.....	»
Min. corrección.....	»
Pla próxima.....	»
4 por 100 exterior amortizable.....	»
Serie F de 25.000 ptas. nominales.....	85 80
» E de 12.500 ».....	»
» D de 6.250 ».....	»
» C de 3.125 ».....	86 80
» B de 1.562 ».....	»
» A de 781 ».....	87
» G y H de 100 y 200 nominales.....	»
En diferentes series.....	»
4 por 100 amortizable.....	»
Serie E de 25.000 ptas. nominales.....	»
» D de 12.500 ».....	»
» C de 6.250 ».....	90
» B de 3.125 ».....	90
» A de 781 ».....	90
En diferentes series.....	»
5 por 100 amortizable.....	»
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	95 05
» E de 25.000 ».....	95 10
» D de 12.500 ».....	»
» C de 6.250 ».....	95 15
» B de 3.125 ».....	95 10
» A de 781 ».....	95 10
En diferentes series.....	»
5 por 100 amortizable. Emisión de 1917.....	»
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	»
» E de 25.000 ».....	»
» D de 12.500 ».....	95
» C de 6.250 ».....	94 7
» B de 3.125 ».....	94 70
» A de 781 ».....	94 70
En diferentes series.....	»
Obligaciones del Tesoro.....	»
Serie A.....	101 30
B.....	101 30
Ayuntamiento de Madrid.....	»
Obligaciones de 1886.....	»
Expropiaciones interior al 5 por 100.....	»
Cédulas de Encausación.....	»
Villa Madrid 1908 (Deudas y obras).....	87
Empréstito de 1914.....	87 50
Empréstito de 1918.....	87
Banco Hipotecario de España.....	»
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	78 75
Idem id. al 5 por 100.....	100 90
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	108
Empréstito de Marruecos.....	79 65
Acciones. Valores industriales.....	»
Acciones del Banco de España.....	572
Idem de la Compañía A. de Tabacos.....	»
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem del Hispanoamericano.....	»
Idem del Español de Crédito.....	150
Unión y El Fénix.....	»
Duro Palanca.....	»
Bonos Navál (Obligaciones).....	»
Acciones preferentes.....	86 50
Idem ordinarias.....	36 25
Ferrocarriles.....	»
M. y Z. Alicante (acciones).....	337 50
Nortes (acciones).....	322
Andaluz.....	»
Metropolitano Alfonso XIII.....	199
Valores extranjeros.....	»
Banco Río de la Plata.....	46
Obligaciones de Río de Janeiro.....	»
Bonos Países Bajos.....	»

MONEDA EXTRANJERA

EDITORIAL COLOMBIA

Pida usted en todas las librerías los siguientes tomos de la

BIBLIOTECA PRACTICA DE DERECHO

- Volumen I. Ley de contribución sobre utilidades. 2,50 ptas.
- II.-Ley de Protección de la industria nacional. 3,00 »
 - III.-Ley del Timbre del Estado (tercera edición, 1924) 3,00 »
 - IV.-Código Penal vigente (en tela) 5,00 »

Todas en las últimas disposiciones vigentes.

REGLAMENTO DE LAS CORRIDAS DE TOROS, NOVILLOS Y BECERROS, de 20 de Agosto de 1923.

Contiene, además, datos sobre la cabida de las principales plazas de toros de España, fierros, civisas y antigüedad de las mejores ganaderías, concurrencia del toro, su vida, pelos, cornamentas y nombres que recibe durante la lidia. -- Volumen edición de bolsillo, 1 peseta.

COLECCION ESMERALDA

En prensa: **EL INFIERNO DE LA VOLUPTUOSIDAD, LA VIDA GALANTE, LA SORPRESA** por Alvaro RETANA, 3 pesetas.

Otras obras:

EL AMOR, LAS MUJERES Y LA MUERTE por Schopenhauer, 1,50 pesetas.

CHISTES MIOS Y DE USTEDES por Esteso, 2 pesetas.

PEDIDOS EDITORIAL COLOMBIA APARTADO 8.032 MADRID

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 60 años de existencia.

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros valores. Seguros contra accidentes. Seguros marítimos. -ALCALA, 53.-MADRID

Redacción: y Administración Santa Catalina, núm. 3

EL MUNDO

TELEFONO 2.271 APARTADO 430: Dirección telegráfica: DIAMUNDO

DIARIO DE LA NOCHE INDEPENDIENTE FUNDADO EN EL AÑO 1807

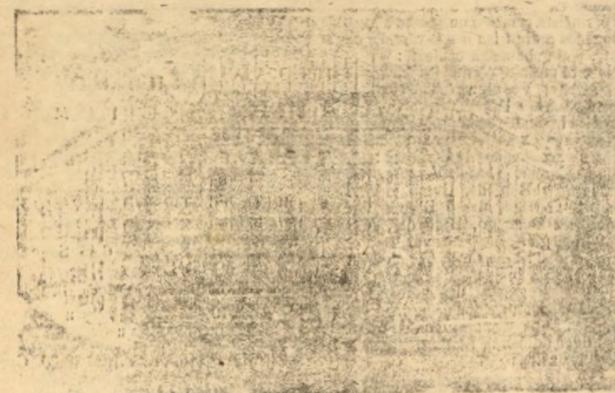
PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, 2 pesetas al mes.-Provincias, 6 pesetas trimestre; 12 semestre; año, 24. Portugal, trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.-Extranjero: Unión Postal, trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 año, 60.-Países no comprendidos en la Unión Postal: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60.

TARIFA DE ANUNCIOS

Reclamos comerciales, 1,50 pesetas, línea del cuerpo ocho.-Noticias, tres pesetas línea.-Línea a catorce caracteres y medio del cuerpo ocho, una peseta.-Comunicados e informaciones especiales a precios convencionales.-Se reciben solicitudes de funeral y aniversario hasta las cuatro de la tarde.

HOTEL PALACHE MADRID



Cientos habitaciones con cuarto de baño. Teléfono calefacción central, etc. Grandes salones para fiestas banquetes, etc. Restaurant a la carta y a precios fijos Jardín de invierno, terrazas azoteas.

Preços: Desde 30 pesetas habitación individual con cuarto de baño

GRAN CASINO DEL SARDINERO SANTANDER

Abierto todo el año. Teatro en el cual tiene lugar durante el verano representaciones por compañías de los mejores teatros de Europa.

Casino, sala de fiestas, atracciones, festejos, conciertos diarios, etcétera, etc.

Continental Palace Hotel SAN SEBASTIAN

HOTEL EL MEJOR ORIENTADO, MÁS AEREBITADO DE SAN SEBASTIAN, GRANDES REFORMAS, POR MOTIVO DE LAS CUALES QUEDA CLASIFICADO COMO UNO DE LOS MEJORES DE EUROPA. SITUACIONES CON CUARTO DE BAÑO. TODO EL COMFORT MODERNO SERVIDO DE PRATA URNANTE ESMERALDADA. AEREBITADISIMO GRANDES SALONES. TERRAZA CON VISTA A LA BAYONA.

Hotel Astoria Bruselas

Doscientas cincuenta habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño, calefacción central.-Hotel de gran confort y precios módicos, especial para familias.-Restaurant de primer orden, a la carta y precios fijos, especialidad en cocina francesa



LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE
Contra la pérdida de alquileres.-Riesgos Locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a Causa de incendio

Fundada en 1865.-Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento
Domiciliada en el edificio de la Compañía, sito en el Paseo de Gracia, 2, Barcelona
Delegación en Madrid.-Gran Vía, 16

Capital suscrito: Pesetas 8.000.000. Capital desembolsado: Pesetas 5.000.000.

Reserva estatutaria: Pesetas 1.000.000
SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

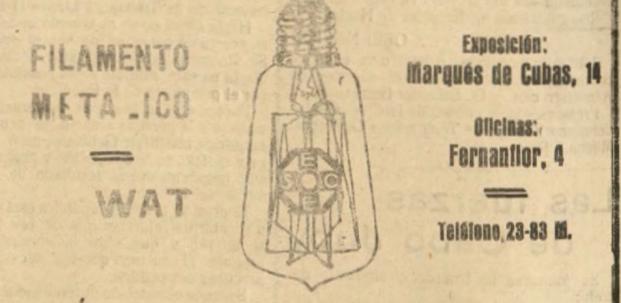
Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reservas en riesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1872	164.105,57	128.264,04	83.434,96	55.020,13
1882	429.181,86	125.522,42	146.275,85	291.457,58
1892	884.129,47	310.864,26	294.707,82	611.810,14
1902	1.600.535,89	469.148,41	533.511,96	809.167,86
1912	2.812.596,35	1.161.758,61	957.532,11	1.363.194,37
1922	16.262.328,37	8.661.252,66	3.925.412,65	2.000.000,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 26 de junio de 1923



SUCESOR DE LA SUCURSAL EN MADRID DE Sociedad Española de Construcciones Eléctricas

Especialidad en materiales eléctricos. Instalaciones de alta y baja tensión



MATERIAL Y MAQUINARIA PARA MOLINERIA DAMASO PERERA Y CIA

Representante de la Casa P. LAFON DE TOURS
CALLE DE ATOCHA, 113.- MADRID
Teléfono: 373. M. Apartado de Correos 874
Telegramas y Telefonemas: "PERERA"

Reforma de molinos harineros. Piedras de molino de La Ferté y Dordogne.

Telas de seda de Zurich y francesas para cernerharinas. Chapas rasgas y perforadas. Correas de cuero, balata, pelo de camello, algodón y cáñamo. Telas metálicas para cerner harina, despuntar trigo y cepillar salvados. Fijas, cuchillas y macetas para picar piedras. Vasos y tornillos para elevadores, limpias, cernidos, elevadores y accesorios de todas clases para el ramo de MOLINERIA. Aceites y grasas lubricantes para maquinaria.

PRESUPUESTOS GRATIS